

Informe de la novena reunión de la

COMISIÓN DE PESCA CONTINENTAL PARA AMÉRICA LATINA

San Salvador, El Salvador, 28-31 de enero de 2003



Los pedidos de publicaciones de la FAO se han de dirigir a:
Grupo de Ventas y Comercialización
Dirección de Información
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma, Italia
Correo electrónico: publications-sales@fao.org
Fax: (+39) 06 5705 3360

Informe de la novena reunión de la
COMISIÓN DE PESCA CONTINENTAL PARA AMÉRICA LATINA
San Salvador, El Salvador, 28-31 de enero de 2003

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

ISBN 92-5-304939-1

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción de material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al Jefe del Servicio de Publicaciones y Multimedia de la Dirección de Información de la FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, o por correo electrónico a copyright@fao.org

© FAO 2003

PREPARACIÓN DE ESTE INFORME

Este documento contiene la versión definitiva del informe de la novena reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL), celebrada en San Salvador, El Salvador, del 28 al 31 de enero de 2003.

FAO.

Informe de la novena reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina, San Salvador, El Salvador, 28-31 de enero de 2003.

FAO Informe de Pesca. No. 710. Santiago, 2003. 39p.

RESUMEN

Este documento presenta el informe final de la novena reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL), celebrada en San Salvador, El Salvador, del 28 al 31 de enero de 2003. Los principales temas tratados por la Comisión se refirieron a la situación y las tendencias de la pesca continental y la acuicultura en América Latina; los progresos en la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable; la ordenación de las pesquerías en grandes ríos y embalses, y alternativas para fortalecer el papel futuro de la COPESCAL. La lista de los participantes y la lista actualizada de los Corresponsales Nacionales de la COPESCAL se incluyen en este informe como Anexos A y D, respectivamente. Una síntesis de las principales conclusiones y recomendaciones emanadas de los debates, se presenta en el Anexo F de este informe.

Distribución:

Participantes

Países miembros de la COPESCAL

Otros países y organizaciones internacionales interesadas

Oficiales Regionales de Pesca de la FAO

Representantes de la FAO en los países miembros de la COPESCAL

Departamento de Pesca de la FAO

Corresponsales Nacionales de la COPESCAL

CONTENIDO

	Párrafos
I. APERTURA DE LA REUNIÓN	1 - 7
II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN	8 - 9
III. MEDIDAS ADOPTADAS CON RESPECTO A LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA OCTAVA REUNIÓN Y ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES	10 - 15
IV. PROGRESOS LOGRADOS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE	16 - 23
V. EXAMEN DE LA SITUACIÓN Y TENDENCIAS DE LA PESCA CONTINENTAL Y LA ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE LA COPESCAL	24 – 39
Va. SEMINARIO SOBRE LA ORDENACIÓN DE PESQUERÍAS EN GRANDES RÍOS Y EMBALSES DE AMÉRICA LATINA	40 - 45
VI. ESTRATEGIAS PARA FORTALECER EL PAPEL FUTURO DE LA COPESCAL	46 – 55
VII. OTROS ASUNTOS	56 – 57
VIII. ELECCIÓN DE LA MESA	58
IX. FECHA Y LUGAR DE LA DÉCIMA REUNIÓN	59
X. APROBACIÓN DEL INFORME	60

ANEXOS

	Página
ANEXO A Lista de participantes	13
ANEXO B Programa	17
ANEXO C Lista de documentos	19
ANEXO D Lista de Corresponsales Nacionales de la COPESCAL	21
ANEXO E Informe del Seminario sobre la Ordenación de Pesquerías en Grandes Ríos y Embalses de América Latina	25
Apéndice A Lista de Participantes	31
Apéndice B Programa del Seminario	35
ANEXO F Principales decisiones y recomendaciones de la novena reunión de la COPESCAL	37

I. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La novena reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL) se efectuó del 28 al 31 de enero de 2003, en San Salvador, República de El Salvador, por gentil invitación del Gobierno de ese país.

2. Asistieron a la reunión delegados de 12 países miembros de la COPESCAL así como observadores del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA) y Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA). En el Anexo A de este informe se presenta la lista de participantes.

3. La ceremonia de apertura de la reunión estuvo presidida por la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, Dra. Maria Eugenia Brizuela de Ávila, el Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Salvador Urrutia Loucel, el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Walter Jokish, el Secretario General de la Secretaría del Sistema de Integración Centroamericana, Ing. Oscar Alfredo Santamaría, el Director de Políticas y Planificación Pesqueras de la FAO, Sr. Jean Francois Pulvenis, el Representante de la FAO en El Salvador, Ing. Francisco Muñoz, y el Secretario de la COPESCAL, Lic. Francisco Pereira.

4. En la ceremonia de apertura del evento intervino el Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Ing. Oscar Alfredo Santamaría, quien saludó a los participantes en nombre de su organización y se refirió al interés del SICA en coordinar actividades y colaborar con los organismos internacionales, como la FAO, para impulsar el desarrollo del sector pesquero en Centroamérica. Informó acerca del establecimiento de un acuerdo marco, gestado en el seno del SICA, con la colaboración de la FAO y de OSPESCA, para la ordenación pesquera y el desarrollo acuícola, con un enfoque común, que los países de Centroamérica ya estaban utilizando como orientación para la actualización de sus legislaciones pesqueras y para la elaboración de planes de ordenación y desarrollo de las pesquerías.

5. El Representante de la FAO en El Salvador, Ing. Francisco Muñoz, intervino a continuación para saludar a los delegados y agradecerles su participación en la reunión. Se refirió al potencial de la pesca continental para el desarrollo y la seguridad alimentaria de la población de bajos ingresos, mencionó la buena marcha del programa de cooperación de la FAO en las áreas definidas como estratégicas por el Gobierno salvadoreño y ofreció a los participantes la colaboración de su Oficina para el éxito del evento.

6. El Sr. Jean Francois Pulvenis, Director de Políticas y Planificación Pesqueras de la FAO, transmitió el saludo del Director General de la FAO, Dr. J. Diouf, y del Jefe del Departamento de Pesca, Sr. Nomura, de esta organización y agradeció a los participantes de la Reunión y al Gobierno de la República de El Salvador, la gentil acogida y los excelentes preparativos para la novena reunión de la COPESCAL. Subrayó la importancia de la pesca continental y la acuicultura como fuentes de alimentación, empleo e ingresos y dijo que, a diferencia de la producción de la pesca continental de la región, que experimentaba un crecimiento modesto, la acuicultura se ajustaba a la tasa de expansión mundial, ocupando el tercer lugar en términos de valor por continentes. Saludó también la feliz coincidencia de que fuera la República del Brasil el presidente de la COPESCAL, dada la determinación declarada recientemente por el Presidente de este país, de luchar contra el hambre, en cuya tarea podía contar con el apoyo irrestricto de la FAO, tal como lo manifestó recientemente el Director General de la Organización. Se refirió además al carácter intergubernamental de la FAO y de la COPESCAL y a la responsabilidad que tienen por ello los Estados Miembros en la implementación de los compromisos definidos y plasmados en los instrumentos internacionales adoptados, como el Código de Conducta para la Pesca Responsable. Finalmente, les deseó éxito a los delegados en sus deliberaciones.

7. La apertura oficial de la reunión estuvo a cargo del Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Salvador Urrutia, quien dio la bienvenida a los participantes en la reunión en nombre del Gobierno de El Salvador e hizo notar la importancia de la pesca continental y la acuicultura para combatir la pobreza y contribuir al bienestar de la población rural de su país, así como de los demás países de Centroamérica. El Ministro informó con preocupación que en algunos cuerpos de agua dulce de la región se estaban notando síntomas de sobrepesca, lo cual podía deberse a la falta de planificación y de políticas acertadas de ordenación de las pesquerías en esos ambientes. Mencionó también que se había establecido un programa regional, que permitiría llevar a cabo próximamente un proyecto para desarrollar en forma conjunta con los países de Centroamérica el conocimiento y la ordenación de los cuerpos de agua dulce, en beneficio de los pescadores y la población rural, utilizando el pescado como fuente de alimentos y para el comercio. Al concluir su intervención, declaró inaugurada la reunión.

II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

8. La reunión fue presidida por el delegado del Brasil, Ing. José Fritsch, Secretario Especial de Acuicultura y Pesca, quien informó a la reunión sobre la política establecida por el nuevo gobierno del Brasil para erradicar el hambre y la pobreza en su país, mediante el Programa Nacional de "Hambre Cero", en el cual, la recién creada Secretaría Especial, a su cargo, tenía el compromiso de diseñar la estrategia correspondiente para aprovechar el enorme potencial de recursos hídricos del Brasil para desarrollar la pesca continental y la acuicultura en beneficio de los sectores rurales, especialmente la acuicultura rural y familiar. El presidente de la Comisión se refirió también a la importancia de la COPESCAL como vehículo para fomentar la investigación y la cooperación regional para el desarrollo de la pesca continental y la acuicultura.

9. La Comisión aprobó el programa que aparece en el Anexo B del presente informe. La lista de documentos de la reunión aparece en el Anexo C.

III. MEDIDAS ADOPTADAS CON RESPECTO A LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA OCTAVA REUNIÓN Y ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES

10. La Secretaría presentó el documento COPESCAL/IX/03/2, en el cual se describen las medidas adoptadas y acciones llevadas a cabo por la FAO durante el período entre reuniones para darle cumplimiento a las recomendaciones de la Octava reunión. Se informó que, a pesar de las limitaciones presupuestarias de la Comisión, la mayoría de las actividades recomendadas para el período entre reuniones se realizaron. Las más importantes fueron: un estudio y taller sobre comercialización de los productos de la pesca continental y la acuicultura en la región, un estudio y taller sobre el manejo de los grandes bagres migratorios del Amazonas y dos consultas técnicas sobre acuicultura rural de pequeña escala en América Latina. Aunque no estaba programada, se estableció una red electrónica para el intercambio de información técnica sobre acuicultura rural de pequeña escala (ARPE), gracias a la cual se han divulgado los preparativos y los resultados de las consultas mencionadas. Gracias a dicha red, diferentes expertos en estos temas se han podido mantener en contacto.

11. Se informó también que no se había cumplido la recomendación de revisar los estatutos y el título de la Comisión, a fin de darle una cobertura más explícita a la acuicultura. Tampoco se avanzó en la realización del estudio sobre el mejoramiento genético de la tilapia, para lo cual Costa Rica había ofrecido uno de sus centros acuícolas para que eventualmente se pudiera establecer un banco genético de tilapia.

12. En las intervenciones que siguieron a la presentación de este tema, los delegados expresaron su satisfacción por el trabajo realizado por la Secretaría y recomendaron que se tomarán en cuenta las tareas no realizadas y se retomaran para el próximo período entre reuniones, con la contribución de los países involucrados.

13. El delegado de El Salvador pidió información sobre la marcha del proyecto regional sobre manejo sanitario del cultivo del camarón, a lo cual la Secretaría informó que aunque se había producido un retraso en la iniciación del proyecto, el plan de operaciones se estaba cumpliendo y que la próxima actividad programada era la realización de un taller, orientado a la capacitación de productores de camarón, previsto para ser realizado en Costa Rica en febrero del 2003.

14. Los delegados informaron sobre cambios y novedades ocurridas en varios países en el período entre reuniones, entre los cuales se destacan la actualización de las legislaciones y reglamentaciones vigentes en materia de pesca y acuicultura; la realización de estudios de comercialización de los productos de la pesca continental y la acuicultura; la adopción de medidas de fortalecimiento institucional, en particular, el establecimiento de una Secretaría de Estado de Acuicultura y Pesca en el Brasil; la aprobación de un proyecto regional sobre manejo integrado de la pesca y la acuicultura en lagos, lagunas y embalses del istmo centroamericano; la descentralización de decisiones para facilitar el desarrollo de la acuicultura y la concesión de recursos pesqueros a pescadores artesanales.

15. La Secretaría solicitó a los delegados que ayudaran en la actualización de la Lista de Corresponsales Nacionales. La Lista actualizada aparece como Anexo D de este informe.

IV. PROGRESOS LOGRADOS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE

16. La Secretaría presentó el documento COPESCAL/IX/03/3, en el cual se reunió y analizó la información suministrada por los países miembros al responder a los cuestionarios de auto-evaluación distribuidos por la FAO. La mencionada información formará también parte del informe sobre la aplicación del Código de Conducta sobre la Pesca Responsable que se presentará para la consideración de la Vigésimo Quinta Sesión del Comité de Pesca de la FAO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código.

17. Durante la presentación, se suministró la información relativa a las actividades llevadas a cabo por la FAO para promover el Código de Conducta, a las acciones emprendidas por parte de los países miembros de la región para aplicar el Código y a las prioridades asignadas por los mismos en relación con los objetivos y temas del mencionado instrumento. Se hizo también hincapié en las limitaciones que los países manifestaron encontrar en la aplicación del Código y en las posibles soluciones que fueran identificadas para superarlas.

18. Tal como lo recoge el documento COPESCAL/IX/03/3, la mayor parte de los países de la región que informaron sobre sus prioridades en relación con los temas del Código identificaron como de alta prioridad la ordenación pesquera, la investigación pesquera y al desarrollo de la acuicultura. La mayoría de los países informó que sus políticas y legislaciones pesqueras estaban en total o parcial conformidad con los principios establecidos en el Código.

19. En el documento, se señaló igualmente que los países de la región han formulado un total de veintiséis planes de ordenación de la pesca continental de los cuales el sesenta y tres por ciento ha sido aplicado. Los puntos que aparecen como más débiles en la formulación de los planes son los referidos a la utilización de "puntos de referencia" (principales indicadores y parámetros de las pesquerías) y al tratamiento de la capacidad de pesca.

20. Durante las intervenciones que siguieron a la presentación de la Secretaría los participantes ampliaron la información sobre las medidas tomadas en sus respectivos países para aplicar el Código, tanto en relación con los objetivos como con los temas del mismo. Todas las delegaciones informaron que en las medidas de sus posibilidades habían divulgado el código de conducta en la medida de sus posibilidades entre quienes están involucrados en la pesca. Brasil informó que el Código había sido traducido al portugués y distribuido. Algunos países

informaron que han publicado y distribuido materiales y folletos, sobre aspectos específicos del Código, preparados con un propósito didáctico y en un idioma simple y accesible. A título ilustrativo, la delegación de Brasil distribuyó a los participantes un folleto titulado “Voy a pescar con licencia” (“Com Licença, vou pescar!”). Algunos países están en el proceso de producir una versión simple del código para los pescadores.

21. La información provista con relación a las limitaciones que los países enfrentan para la aplicación del Código y algunas soluciones sugeridas se sintetiza a continuación:

Información suministrada por los países de la región sobre limitaciones en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable en América Latina y el Caribe y sobre soluciones sugeridas.

Principales limitaciones:

- Control inadecuado de las actividades pesqueras
- Falta de capacidad de seguimiento, control y vigilancia
- Estado crítico de algunas pesquerías.
- Instituciones débiles.
- Conocimiento limitado del Código entre las partes interesadas, en particular del sector industrial.
- Falta de apoyo político para aplicar el Código.
- Falta de profesionalismo entre las partes interesadas.
- Limitaciones financieras.
- Débil capacidad de investigación.
- Pesquerías en pequeña escala complejas y difíciles de ordenar.
- Barreras al comercio de pescado y productos pesqueros
- Marcos legales inadecuados.
- Políticas inadecuadas para apoyar la aplicación del Código.
- Falta de personal capacitado.
- Programas de educación pública insuficientes.
- Pobre coordinación entre agencias.

Soluciones sugeridas:

- Elaboración de planes para proveer a la recuperación de especies sobre-explotadas.
- Reorientación de embarcaciones y trabajadores a pesquerías alternativas.
- Mejoramiento de las capacidades de seguimiento, control y vigilancia.
- Promoción y divulgación del Código entre las partes interesadas.
- Fortalecimiento institucional.
- Capacitación de personal pesquero y de otras partes interesadas.
- Talleres para difundir información acerca del Código.
- Incremento del apoyo presupuestario al sector pesquero.
- Desarrollo de guías técnicas para la ordenación de pesquerías en pequeña escala.
- Establecimiento de mecanismos de consulta y participación con las partes interesadas en todos los niveles de formulación y aplicación de medidas de manejo.
- Enlace con la Organización Mundial del Comercio (OMC) en relación con cuestiones del comercio.
- Revisión y fortalecimiento de la política pesquera y la legislación.
- Aumento del nivel de conciencia entre las partes interesadas.
- Aumento del personal profesional para trabajar en el sector pesquero.
- Mejoramiento de la coordinación entre agencias gubernamentales.
- Descentralización y delegación de competencias en la ordenación de los recursos.

22. Las organizaciones que asistieron en calidad de observadores informaron también sobre sus respectivas acciones. OSPESCA informó que el Tratado Marco Regional de Pesca y Acuicultura incorporaba plenamente los principios del Código. OLDEPESCA informó acerca de su trabajo en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en un proyecto de implementación de los instrumentos internacionales de pesca que incluye el Código de Conducta par la Pesca Responsable con especial referencia a la pesca continental.

23. La Comisión expresó su satisfacción con los avances logrados al nivel nacional en la aplicación del Código puntualizando a su vez que eran necesarios ulteriores e intensos esfuerzos en tal sentido, principalmente en lo que se refiere a la pesca continental. La Comisión recomendó que la FAO prosiga su trabajo en la preparación de orientaciones técnicas de la pesca continental y la acuicultura para contribuir a facilitar la aplicación de los principios del Código.

V. EXAMEN DE LA SITUACIÓN Y TENDENCIAS DE LA PESCA CONTINENTAL Y LA ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE LA COPESCAL

24. La Secretaría introdujo este tema a través de la presentación del documento COPESCAL/IX/03/3. Se explicó que los propósitos del documento eran informar sobre la importancia económica y social de la pesca continental y la acuicultura en la región, las tendencias recientes en su evolución y las principales cuestiones que se refieren a su ordenación y desarrollo sostenible. Se hizo notar que las estimaciones presentadas eran fruto de un esfuerzo especial para recolectar y analizar información disponible la que era escasa e incompleta, en particular en relación con los aspectos económicos y sociales y de confiabilidad relativa en lo que se refiere a los datos de captura y producción acuícola.

25. Se hizo hincapié en la importante contribución de la pesca continental y la acuicultura a la economía y la sociedad en términos de empleo e ingresos, balance de divisas, formación de la oferta alimentaria y como medio de vida y de alimentación casi exclusivo para poblaciones ribereñas y rurales alejadas de centros urbanos. Se subrayó que, teniendo en cuenta la difícil situación económica y social por la que atraviesan muchos países de la región, la importancia relativa de la pesca continental y la acuicultura se veía acrecentada aún más por su potencial contribución en términos de mejoramiento de la seguridad alimentaria y alivio de la pobreza. Se hizo notar también que debería tomarse en cuenta la creciente demanda de pescado para el mercado internacional y sus posibles efectos respecto de los suministros disponibles para el mercado interno en términos de volumen y precio.

26. Se subrayó que de acuerdo a los volúmenes de desembarques reportados, la oferta de pescado proveniente de la pesca continental mostraba una tendencia de muy bajo crecimiento anual durante la última década. Ello tenía lugar en un contexto de clara expansión de la demanda de los productos provenientes de la misma y donde persisten dificultades que obstaculizan el mejor aprovechamiento de sus potenciales tales como el insuficiente reconocimiento institucional y político del sector de la pesca continental, la degradación de los recursos y el medio ambiente acuático, los altos niveles de conflictividad generados por la creciente competitividad en el múltiple uso de los espacios y los recursos y una débil cooperación regional. Se hizo hincapié en los riesgos que la persistencia de tales problemas podía poner para la sostenibilidad del sector de no actuarse rápidamente en la adopción y aplicación de enfoques adecuados de ordenación.

27. Se informó que la producción regional de la acuicultura ha mostrado una alta tasa de crecimiento anual, de niveles análogos a aquella que caracterizó el crecimiento de la producción mundial durante la última década. Sin embargo este crecimiento no ha tenido lugar sin dificultades, especialmente de índole ambiental y de enfermedades. El motor del crecimiento del sector ha sido la acuicultura de tipo industrial, especialmente el cultivo de salmón y camarón y en los últimos años el cultivo de tilapia a escala industrial y semi-industrial, cuya expansión fue facilitada por un entorno de políticas nacionales y de mercados internacionales altamente favorables.

28. La Comisión consideró que el análisis y las conclusiones presentados en el documento COPESCAL/IX/03/3 reflejaban adecuadamente la situación del sector y recibió con beneplácito la inclusión en el documento de una sección sobre el comercio internacional de pescado y productos pesqueros provenientes de la pesca continental y la acuicultura de la región. Recomendó tanto a la Secretaría como a los países miembros que se siga trabajando sobre este aspecto en sus respectivos ámbitos para que se logre presentar una más completa identificación de los productos y especies más importantes que son objeto de este comercio. La Comisión consideró también favorablemente el intento de presentar en el trabajo un análisis por grupos de países teniendo en cuenta rasgos de afinidad geográfica y climática.

29. La Comisión subrayó la dependencia de las comunidades de pobladores, principalmente rurales, dedicados a la pesca y la acuicultura y su vulnerabilidad económica y social en tanto ambas actividades concurren en forma directa a aliviar la pobreza y mejorar la seguridad alimentaria, generando empleo, ingresos y oferta de proteínas animales que se consumen a menudo localmente. La Comisión estuvo de acuerdo en que era necesario profundizar el conocimiento de los aspectos económicos y sociales de la pesca continental y la acuicultura, en particular en lo que concierne a sus principales actores que son los pescadores y acuicultores. Consideró que para ello era importante mejorar la recolección y análisis de ese tipo de información, la que debería divulgarse en forma oportuna y eficaz para facilitar una mejor toma de decisiones tanto de la administración pesquera como de las otras partes interesadas en el sector. Se hizo hincapié también en que la información ya disponible aunque incompleta y parcial podría ser útil a los efectos de apoyar la toma de decisiones si fuera oportuna y convenientemente divulgada.

30. Varias delegaciones hicieron mención de la creciente competencia por el uso de la dotación limitada de tierras y aguas tanto en la pesca continental como en la acuicultura, enfatizando su posible impacto negativo cuando ella se produce dentro de un contexto de degradación medioambiental. La Comisión estuvo de acuerdo en que para dar una respuesta adecuada a esta problemática debería promoverse la utilización de instrumentos de regulación tales como la planificación del uso de la tierra y el agua y la planificación zonal. Las actividades de la pesca continental y la acuicultura deberían estar debidamente integradas en tales procesos.

31. La Comisión acordó en que debía promoverse a nivel de los países miembros el criterio de manejo de cuencas y la respectiva integración de la ordenación de la pesca y la acuicultura a los mismos, como forma de tomar debidamente en cuenta en forma integral los aspectos ecológicos y productivos de su múltiple uso. Algunas delegaciones informaron sobre aspectos técnicos y legales en la aplicación del criterio del manejo de cuencas en sus respectivos países.

32. La Comisión notó que persistía en muchas pesquerías continentales de la región, el acceso a los recursos pesqueros libre o pobremente regulado y señaló los riesgos de sobrepesca a los que estaban sometidos esos recursos, en razón del continuo aumento del número de personas que, dadas las actuales dificultades económicas y sociales que afectan la región, tratan de obtener un medio de vida a través esta actividad. La Comisión reconoció la necesidad de promover, cuando fuere factible, el establecimiento de enfoques de gestión que definan los derechos de uso relativos a la explotación de los recursos. Se hizo mención en particular de la asignación de derechos de uso exclusivo a comunidades pesqueras, incluyendo prácticas tradicionales de co-manejo de los recursos. Se consideró que la aplicación de enfoques de ordenación adecuados debería ser apoyada por medidas que contribuyesen a la reducción de la presión poblacional sobre los recursos pesqueros a través de la generación de fuentes alternativas de empleo y de ingreso.

33. La Comisión examinó desde diversos ángulos el notable proceso de crecimiento de la acuicultura industrial en la región, notando a su vez que se refería a un número limitado de especies y países de la región. La Comisión consideró como muy promisorias las perspectivas de crecimiento futuro de este sector. Se consideró sin embargo que, para ello, deberán enfrentarse y

superarse desafíos, especialmente en materia de tecnología de producción, investigaciones en materia de control de enfermedades, las restricciones en la disponibilidad de insumos críticos, inserción en los mercados internacionales de consumo de alta sofisticación y mantenimiento de elevados estándares de calidad.

34. La Comisión examinó la evolución reciente de la acuicultura rural en la región notando su moderado crecimiento. La Comisión consideró que este sector ofrece un excelente potencial para contribuir a la seguridad alimentaria y al alivio de la pobreza y que el aprovechamiento efectivo de tal potencial necesitará de la formulación de políticas específicas que establezcan un entorno favorable para su desarrollo. Al respecto, varias delegaciones informaron sobre las iniciativas en curso en sus respectivos países con tales propósitos.

35. La Comisión notó la gran importancia relativa del mercado interno de los países como destino de la producción de la pesca continental y la acuicultura, así como la naturaleza predominantemente de pequeña escala de su estructura productiva y estuvo de acuerdo en que debían mejorarse los aspectos de utilización y mercadeo de sus productos para mejorar su nivel de aprovechamiento, incorporar valor agregado y promover una mayor participación de los productores a lo largo de las respectivas cadenas productivas. La Comisión estuvo de acuerdo en que, para perseguir tal propósito, se debían aplicar criterios de ordenación y desarrollo que promuevan y fortalezcan la organización de la producción al nivel de pescadores y acuicultores y una mayor integración a ese nivel de actividades de procesamiento y comercialización de sus productos.

36. Varias delegaciones enfatizaron el importante papel que desempeña la mujer en las actividades relacionadas con la pesca continental y la acuicultura, en particular en la distribución, procesamiento y venta de sus productos. Se informó también de su creciente participación en las actividades de captura y los procesos de producción de la acuicultura. La Comisión recomendó que se tome en cuenta debidamente ese papel al formularse y aplicarse criterios de ordenación y desarrollo de tales actividades.

37. La Comisión hizo hincapié en que la naturaleza del sector requería que su administración se ejerciera en estrecha consulta y con la participación de pescadores, acuicultores y otras partes interesadas y que fuera apoyada por una acción permanente de coordinación inter-institucional. Al respecto, varias delegaciones informaron sobre importantes cambios ya operados o que se espera tengan lugar próximamente en el marco legal de la pesca continental y la acuicultura de sus países a través de la aprobación y puesta en vigencia de leyes que legislan sobre estos sectores. Se destacó que los nuevos instrumentos legales incluyen previsiones que establecen mecanismos de consulta y participación con las partes interesadas y de coordinación institucional de conformidad con lo estipulado en el Código de Conducta para la Pesca Responsable. La Comisión fue informada también sobre el reciente cambio institucional que ha tenido lugar en el Brasil al crearse la Secretaría Especial de Pesca y Acuicultura con rango ministerial.

38. La Comisión examinó desde varias perspectivas las interrelaciones existentes entre políticas nacionales, políticas sectoriales y las tareas de ordenación y de promoción del desarrollo. Se consideró que la situación era precaria e insuficiente en la región, especialmente en términos de formulación de políticas hacia el sector, las que no existen o no se consideran adecuadas para las necesidades específicas del mismo. La Comisión estuvo de acuerdo en que la formulación de una política sectorial, efectivamente integrada a las políticas macroeconómicas era una condición necesaria para apoyar el proceso de desarrollo sostenible del sector. La Comisión reconoció que tal desarrollo sostenible sólo era posible si tenía lugar bajo prácticas de pesca continental y de acuicultura responsables y consideró que para ello era imprescindible que el Estado desempeñara un papel activo mejorando y utilizando adecuada y coherentemente los importantes instrumentos a su disposición.

39. La Comisión hizo referencia durante las varias fases del debate al uso de los instrumentos a disposición de los gobiernos. Se mencionaron entre otros los siguientes instrumentos:

- legales tales como leyes y reglamentaciones;
- económicos tales como subvenciones, créditos e inversiones;
- técnicos tales como la investigación, el análisis y asesoramiento interdisciplinarios;
- regulatorios tales como los enfoques de ordenación y las medidas de manejo;
- institucionales tales como la planificación estratégica, y los mecanismos de consulta y participación y de coordinación e
- instrumentos de cooperación regional.

Va. SEMINARIO SOBRE LA ORDENACIÓN DE PESQUERÍAS EN GRANDES RÍOS Y EMBALSES DE AMÉRICA LATINA

40. La Secretaría informó sobre las conclusiones y las recomendaciones del Seminario sobre la ordenación de pesquerías en grandes ríos y embalses de América Latina, que tuvo lugar en el mismo lugar de la reunión el 29 de enero de 2003, con la participación de expertos de 12 países de la región, observadores del IICA, OLDEPESCA Y OSPESCA, representantes de comunidades pesqueras de El Salvador y presidido por la Coordinadora de Apoyo Técnico de OSPESCA-Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), de Panamá, Lic. Vielka Morales Quintero.

41. El evento se efectuó con apoyo financiero del Programa de la FAO a los Países en Desarrollo para la Implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (FISHCODE). Su principal objetivo fue promover la aplicación y la divulgación de la ordenación pesquera en sistemas de grandes ríos y embalses de la región. El informe completo del seminario aparece en el Anexo E de este documento. Las principales conclusiones del seminario fueron las siguientes:

42. Los expertos llegaron a la conclusión general de que la pesca continental ocupaba un lugar secundario entre las prioridades de los gobiernos en la mayoría de los países de la región. A ese respecto el seminario recomendó que se revisaran las políticas pesqueras nacionales y se le brindara la atención que mereciera la pesca continental, de acuerdo con las condiciones concretas de cada país. Se recomendó también que en las políticas a diseñar para mejorar la situación de la ordenación pesquera en las aguas continentales, se incluyera una revisión de la legislación pesquera, según resultara pertinente, que se aplicara el enfoque de cuencas, con la debida atención a los problemas ambientales, la coordinación interinstitucional, la investigación pesquera y acuícola, la recolección, el procesamiento y el intercambio de estadísticas pesqueras, la cooperación en general, entre instituciones científicas y pesqueras y la aplicación de normas y medidas de regulación pesquera.

43. El seminario llegó también a la conclusión de que las políticas y los proyectos para la ordenación y el desarrollo de la pesca en los grandes ríos, los embalses y otros cuerpos de agua dulce, debían poner una atención particular a los aspectos económicos, sociales, antropológicos y culturales, la comunicación continua y efectiva entre la administración pesquera y los usuarios de los recursos pesqueros, la asignación de derechos de uso de los recursos a las organizaciones de pescadores, la participación de los pescadores en el manejo de los recursos, o co-manejo - y la capacitación necesaria - y la búsqueda de alternativas para el mejoramiento de las condiciones de vida de los pescadores y la conservación de los recursos pesqueros, incluyendo la diversificación de la producción pesquera, la reubicación de pescadores en proyectos de desarrollo de la acuicultura, una mayor participación de los pescadores en la comercialización del pescado y mayor participación de las comunidades locales en actividades rurales y de servicios, al turismo, entre otros. Se hizo notar que para lograr una participación más efectiva de los pescadores en el desarrollo y la ordenación de la pesca continental, era necesario facilitarles el acceso al crédito y otras fuentes de financiamiento y brindarles la capacitación y asistencia técnica necesarias.

44. Se llegó a la conclusión, además, de que la cooperación pesquera a nivel regional e internacional eran esenciales para la ordenación de la pesca en los grandes ríos y embalses de América Latina. A este respecto, se recomendó la realización de consultas entre los gobiernos, la concertación de acuerdos bilaterales o multilaterales, según corresponda, para la ordenación de los cuerpos de agua y recursos transfronterizos y el establecimiento de proyectos de investigaciones, ordenación o desarrollo pesquero regionales.

45. Finalmente, se recomendó que se intensificaran los esfuerzos en actividades de capacitación y asistencia técnica para la aplicación y la divulgación de los principios del Código de Conducta para la Pesca Responsable en los grandes ríos y embalses y otros cuerpos de agua dulce de la región.

VI. ESTRATEGIAS PARA FORTALECER EL PAPEL FUTURO DE LA COPESCAL

46. La Secretaría presentó, para facilitar el tratamiento del tema, el documento COPESCAL/IX/03/5.

47. La Comisión ratificó las recomendaciones que había adoptado en su Octava Reunión, en particular en cuanto a la adopción de las medidas siguientes:

a) Gestiones por parte de los delegados ante sus gobiernos y la sociedad civil de sus países respectivos a fin de lograr un mayor compromiso de apoyo financiero y en especie para complementar los recursos asignados por la FAO para la realización de las actividades de la Comisión;

b) Solicitud a la FAO que mantenga el mismo nivel de presupuesto destinado al trabajo de la COPESCAL;

c) Identificación de las actividades de interés común para los miembros de la Comisión y preparación de un programa de actividades prioritarias para el período entre reuniones, con objetivos claros, resultados esperados, plazos y responsables de ejecución;

d) Mantenimiento por parte de la FAO de los servicios de secretarios técnicos temáticos según los términos de referencia de sus oficiales técnicos;

e) Nombramiento, según proceda, de coordinadores de temas o actividades, los cuales, con apoyo de los oficiales de la FAO y de los corresponsales nacionales, promuevan el desarrollo de las actividades o de los temas en el ámbito regional. Las funciones de los coordinadores de actividades y de temas consistirían en preparar: una lista de personas de instituciones públicas y privadas que trabajen en la actividad formando una red temática; identificar tareas para el trabajo conjunto, tales como estudios, proyectos, intercambio de tecnologías y reuniones técnicas relacionadas con la actividad, y ayudar en la identificación de fuentes de financiamiento disponibles en los países para apoyar las tareas de la red temática.

Igualmente, reiteró su recomendación de que la FAO y los países miembros emplearan de manera activa todos los mecanismos de cooperación y financiamiento disponibles, tales como el Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, los proyectos regionales, los fondos de apoyo de organismos externos y recursos humanos y en especie de los países para apoyar la realización de las redes temáticas

48. Además de endosar las conclusiones y recomendaciones adoptadas por el Seminario sobre la ordenación de pesquerías en grandes ríos y embalses de América Latina, efectuado el 29 de enero de 2003 (ver Anexo E), la Comisión adoptó las siguientes recomendaciones y decisiones.

49. En cuanto al tema de los recursos acuáticos, fluviales y lacustres en cuencas hidrográficas transfronterizas, la Comisión recomendó que la Secretaría de la FAO, si existieran fuentes de financiación idóneas, preste la debida asistencia a los países interesados y que así lo soliciten, en particular en lo relativo a la identificación de acuerdos legales e institucionales y a la realización de estudios técnicos interdisciplinarios para mejorar la cooperación internacional en la gestión y conservación de los recursos acuáticos fluviales y lacustres en cuencas transfronterizas.

50. Por otra parte, la Comisión recomendó que, según proceda, el trabajo intersesional se lleve a cabo por correspondencia entre los especialistas e instituciones interesadas, sin perjuicio del establecimiento de consultas o grupos de trabajo "ad hoc", dependiendo de los fondos disponibles (presupuesto de la FAO o contribuciones extrapresupuestarias por parte de entidades públicas o privadas), o, si fuese necesario, de subcomisiones por un tiempo limitado, para tratar asuntos específicos de alcance general relacionados con al mandato de la Comisión, sobre la base de la definición de prioridades claras.

51. En cuanto al establecimiento de redes temáticas, la Comisión, teniendo en cuenta los esfuerzos de la FAO al respecto y los aspectos positivos de las experiencias acumuladas, recomendó que se reforzara la red ARPE en conformidad con las conclusiones del Segundo taller regional sobre acuicultura rural en América Latina llevado a cabo en Panamá en 2002. Igualmente, decidió endosar las conclusiones y recomendaciones de la reunión informal efectuada en Mazatlán en Agosto de 2002, bajo los auspicios de la FAO, la Red de Centros de Acuicultura Asiáticos (NACA) y la Comisión para la Cooperación Económica del Pacífico Asiático (APEC), en cooperación con el Gobierno de México, sobre el establecimiento de una red de centros de acuicultura en el continente americano, y la formulación de un proyecto que sería sometido a la APEC solicitando el financiamiento para realizar un estudio dirigido al establecimiento de un mecanismo de cooperación regional, así como la realización de un Proyecto de Cooperación Técnica (PCT) a este efecto.

52. Con miras a la efectividad de su funcionamiento, la Comisión decidió adoptar los siguientes procedimientos:

- Elección de la mesa de la Comisión al final de cada reunión y permanencia de dicha mesa en sus funciones hasta nueva elección, a fin de que el Presidente de la Comisión siga de forma activa las actividades entre reuniones, y pueda, entre otros, elaborar junto con el Secretario de la Comisión la agenda para la nueva reunión (a través de un proceso participativo en el cual se tomarían en cuenta insumos y sugerencias de los miembros), así como dirigir de forma más eficaz las discusiones en la siguiente reunión;
- Limitación del programa de trabajo de las reuniones a un número de temas prioritarios, con miras a asegurar que puedan ser eficientemente analizados en el tiempo disponible;
- Colaboración más estrecha entre la Comisión y otros órganos existentes, nacionales o internacionales, tales como autoridades locales de cuencas hidrográficas, lagos y embalses, principalmente con el objeto de evitar o reducir la duplicación de esfuerzos y utilizar de forma óptima los recursos humanos y financieros de la región;
- Establecimiento de programas de trabajo entre reuniones, basados en temas prioritarios, incluyendo su definición y ejecución.

53. Por otra parte, la Comisión recomendó que sus miembros designen delegaciones integradas por representantes de alto nivel de las administraciones nacionales competentes, con poder de decisión, por expertos y por representantes de los sectores involucrados de la sociedad civil.

54. En relación con los recursos financieros necesarios para llevar a cabo las actividades programadas en el marco de la Comisión, habida cuenta del carácter limitado de los recursos de la Secretaría y en vista de las dificultades financieras actuales, la Comisión recomendó que se exploren fuentes alternativas y adicionales de financiamiento.

55. Por último, retomando y ampliando una recomendación anterior, la Comisión decidió que su Presidente, con la asistencia de la Secretaría y de un grupo de trabajo de composición abierta, se abocara a:

- la actualización de los Estatutos y el Reglamento de la Comisión y la formulación de propuestas concretas de enmiendas para su adopción por parte de la Organización;
- la elaboración de un plan estratégico general destinado a facilitar y garantizar la consecución de los objetivos asignados a la Comisión.

VII. OTROS ASUNTOS

56. La Delegación de Brasil ofreció a los miembros de la COPESCAL, en los términos del Estatuto de la Comisión, la cooperación técnica de su país en materia de acuicultura de tila pía, solicitando que quedara constancia de este ofrecimiento en el informe de la reunión.

57. Por su parte el representante de OSPESCA expuso los lineamientos generales del proyecto denominado "Plan de manejo integrado de pesca y acuicultura en lagos, lagunas y embalses del Istmo Centroamericano" que ejecutará el Sistema de la Integración Centroamericana SICA/OSPESCA. El costo total de este proyecto está evaluado en unos 3,75 millones de dólares EEUU. El expositor señaló que los objetivos previstos para el proyecto eran:

- determinar el potencial pesquero y acuícola de los cuerpos de agua continentales centroamericanos;
- establecer un modelo de manejo de los lagos, lagunas y embalses, con la participación de las organizaciones de pescadores y acuicultores que habitan en sus proximidades y
- elaborar y poner en marcha un plan de desarrollo pesquero y acuícola en aguas continentales.

VIII. ELECCIÓN DE LA MESA

58. La Comisión eligió por aclamación a la República de El Salvador como presidente. Eligió como primer vicepresidente a la República de Panamá y como segundos vicepresidentes a la República de Chile y a la República Dominicana.

IX. FECHA Y LUGAR DE LA DÉCIMA REUNIÓN

59. La Comisión recomendó que la fecha de la décima reunión fuera establecida por el Director General de la FAO en consulta con el Presidente preferentemente dentro de los primeros meses de 2005. La Comisión acogió con beneplácito la propuesta del delegado de Panamá de que su país sea sede para dicha reunión, sujeto a ratificación oficial por su gobierno. El delegado de Costa Rica propuso también que se considere a su país como sede alternativa para la décima reunión, sujeto igualmente a ratificación oficial.

X. APROBACIÓN DEL INFORME

60. La Comisión aprobó este informe el 31 de enero de 2003.

ANEXO A**LISTA DE PARTICIPANTES****PAÍSES MIEMBROS DE LA COPESCAL****ARGENTINA**

Gustavo A. Wicki
 Dirección de Acuicultura
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,
 Pesca y Alimentos
 Paseo Colón 982
 Buenos Aires
 Tel. (54 11) 4349.2322
 Fax (54 11) 4349.2321
 E-mail:
lluchi@sagpya.minproduccion.gov.ar

BRASIL

José Fritsch
 Secretario Especial de Acuicultura y Pesca
 Tel. (55 61) 218.2112
 Fax (55 61) 224.5049

Francisco Osvaldo Alves Barbosa
 Jefe de la División de Fomento Pesquero
 Secretaria Especial de Acuicultura y Pesca
 Brasilia
 Tel. (55 61) 218.2880
 Fax (55 61) 224.5049
 E-mail fosvaldo@agricultura.gov.br

COSTA RICA

Álvaro Otárola
 Jefe Depto. de Acuicultura
 INCOPESCA
 Restaurante el Chicote,
 100 mts. Norte, 25 Este y 25 Norte
 San José
 Tel. (506) 220.3952 – 220.3953
 Fax (506) 296.2662
 E-mail: otaros@racsa.co.cr

CHILE

Ricardo Norambuena C.
 Jefe del Depto de Acuicultura de la
 Subsecretaría de Pesca
 Bellavista 168, Piso 16,
 Valparaíso
 Tel. (56 32) 502.742 – 502.741
 Fax (56 32) 502.740
 E-mail rnorambu@subpesca.cl

EL SALVADOR

René Salgado Flores
 Coordinador Nacional de Acuicultura
 CENDEPESCA
 Final 1ra Avda. Norte Nueva San Salvador.
 Tel. (503) 228.0034
 Fax (503) 228.2221
 E-mail cendepesca@mag.gob.sv

Verónica Navascués
 Acuicultura
 CENDEPESCA
 Tel. (503) 228.0034
 Fax (503) 228.0074
 E-mail veronicanavascues1@hotmail.com

Arturo Núñez
 Técnico Cerrón Grande
 CENDEPESCA
 Tel. (503) 228.0034
 Fax (503) 228.0074
 E-mail cendespesca@mag.gob.sv

Juan José Gómez
Técnico Estadístico
CENDEPESCA
Tel. (503) 228.0034
Fax (503) 228.0074
E-mail cendespesca@mag.gob.sv

Mauricio Ernesto Martínez
CENDEPESCA
Tel. (503) 228.0034
Fax (503) 228.0074
E-mail cendespesca@mag.gob.sv

Ernesto Benjamín Turcios
CENDEPESCA
Tel. (503) 228.0034
Fax (503) 228.0074
E-mail cendespesca@mag.gob.sv

Misael Ángel Chavarría
Inspector
CENDEPESCA-El Paraíso
Tel. (503) 228.0034
Fax (503) 228.0074
E-mail cendespesca@mag.gob.sv

Cecilia Guadalupe Aguilar Ortiz
Coordinadora de Oficina de
CENDEPESCA-Ilopango
Tel. (503) 228.0034
Fax (503) 228.0074
E-mail cendespesca@mag.gob.sv

Arturo Díaz Vargas
CENDEPESCA-Centa Metapán
Tel. (503) 228.0034
Fax (503) 228.0074
E-mail cendespesca@mag.gob.sv

Jorge López
Asesor Científico
SICA/OSPESCA/MAG
Tel. (503) 237.1430
E-mail peony@ralnet.net

Juan Ramón Cruz
Pescador Líder
Embalse Cerrón Grande
Tel. (503) 305.0643

GUATEMALA

Fraterno Díaz
Director General
UNIPESCA
Guatemala
Tel. (502) 630.5895
Fax (502) 630.5889
E-mail coor_unipescas@c.net.gt

HONDURAS

Pedro Marcio Castellón
Dirección General de Pesca y Acuicultura
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Av. La FAO Boulevard Miraflores
Tegucigalpa
Tel. 239.1982/1987 – 239.0096
Fax 239.1994
E-mail digepesca@sigmanet.hn

NICARAGUA

Miguel Marenco
Director Ejecutivo
ADPESCA
Managua
Tel/Fax (505) 270 0954
E-mail miguel.marenco@mific.gob.ni

PANAMÁ

Vielka Morales Quintero
Coordinadora de Apoyo Técnico-
OSPESCA-MIDA
Altos de Curundú, Calle Manuel E.Melo,
Apdo. 5390, Zona 5, Panamá
Tel. (507) 232.5414
Fax: (507) 232.5601
E-mail: ospesca@mida.gob.pa
vielkamorales@hotmail.com

PERÚ

Carlos Cisneros Vargas
Director de Acuicultura Continental
Dirección Nacional de Acuicultura
Ministerio de la Producción-
Viceministerio de Pesquería
Calle Uno Oeste No. 60
Urb. Corpac
Lima 27,
Tel: (51 1) 224.3247
Fax: (51 1) 224.3247
E-mail dna_dac@produce.gob.pe

REPÚBLICA DOMINICANA

María Luisa Carrillo Barrera
Encargada de la División de Acuicultura
Subsecretaría de Recursos Costero
Marinos-Secretaría de Estado de Medio
Ambiente y Recursos Naturales
Santo Domingo
Tel. (809) 732.4988
Fax: (809) 547.3057
E-mail: morena_biol@hotmail.com

URUGUAY

Jorge H. Cambiasso
Sub Director de DINARA
Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
(DINARA)
Constituyente 1497,
Montevideo
Tel. (598 2) 409.2969
Fax (598 2) 401.3216
E-mail clessa@dinara.gub.uy

OBSERVADORES

Mario González Recinos
Coordinador Regional de SICA/OSPESCA
Director General del Centro de Desarrollo
de la Pesca y la Acuicultura
San Salvador, El Salvador
Tel. (503) 289.6131 – 228.0034
Fax (503) 228.0074
E-mail mgonzalez@sgsica.org

Angel Rivera Benavides
Director Ejecutivo a.i.
OLDEPESCA
Av. Petit Thovars 115, 3er Piso
Lima 1, Perú
Tel. (511) 330.8741
Fax (511) 332.2480
E-mail oldepesc@terra.com.pe

Ed L. Ayers
IICA
Av. Manuel Gallardo y Final 1a. Avenida
Nte., Santa Tecla, La Libertad,
El Salvador
Tel. (503) 288.1500
Fax (503) 288.2061
E-mail sanidad@iica.org.sv

Walter Jokish,
Secretario General
Secretaría del Sistema de Integración
Centroamericana
Blv. Orden de Malta No. 470,
Urb. Santa Elena, San Salvador,
El Salvador
Tel. (503) 289-6131
Fax (503) 289-6124/25

FAO

Jean-Francois Pulvenis de Séligny Maurel
Director
Dirección de Políticas y Planificación
Pesqueras
Departamento de Pesca
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma, Italia
Fax: (39 06) 570.56500
Tel. (39 06) 570 54138
Fax (39 06) 570 56500
E-mail JeanFrancoise.Pulvenis@fao.org

Angel Gumy
Oficial Superior de Planificación Pesquera
Servicio de Planificación y Desarrollo
Departamento de Pesca
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma, Italia
Fax: (39 06) 570.56500
Tel: (39 06) 570 56471.
E-mail Angel.Gumy@fao.org

Manuel Martínez Espinosa
Oficial de Recursos Pesqueros (Acuicultura)
Servicio de Recursos de Aguas
Continetales y Acuicultura
Dirección de Recursos Pesqueros
Departamento de Pesca
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma, Italia
Fax: (39 06) 570.53020
Tel. (39 06) 570 53470
E-mail Manuel.Martinez@fao.org

J. Eric Reynolds
Coordinador del Programa FISHCODE
Dirección de Políticas y Planificación
Pesqueras
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma, Italia
Tel. (39 06) 570 56807
Fax (39 06) 570 56500
E-mail. Eric.Reynolds@fao.org

José Aguilar Manjarrez
Oficial de Recursos Pesqueros (Pesca
Continental y GIS)
Dirección de Recursos Pesqueros
Departamento de Pesca
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma, Italia
Tel: (39 06) 570 55452
Fax: (39 06) 570.53020
E-mail Jose.AguilarManjarrez@fao.org

Bisessar Chakalall
Oficial Principal de Pesca
Oficina Subregional de la FAO
U.N. House
P.O. Box 631.C
Bridgetown, Barbados
Tel. (1-246) 426.7110-1
Fax (1-246) 427.6075
E-mail Bisessar-chakalall@fao.org

Francisco Pereira
Oficial Principal de Pesca
Secretario de COPESCAL
Oficina Regional para América Latina
y el Caribe
Av. Dag Hammarskjold 3241
Vitacura, Santiago, Chile
Tel: (56 2) 337.2171
Fax: (56 2) 337.2101
E-mail: Francisco.Pereira@fao.org

Andrés Mena-Millar
Ex Secretario de COPESCAL
Experto Invitado
Av. Dag Hammarskjold 3241
Santiago - Chile
Tel. (56 2) 337.2361
Fax (56 2) 337.2100
E-mail Andres.MenaMillar@fao.org

Rolando Quirós
Consultor
Profesor Titular Regular
Universidad de Buenos Aires
Buenos Aires - Argentina
Tel. (54 11) 4524 8089
Fax (54 11) 4433.3206
E-mail: quiros@agro.uba.ar

ANEXO B
PROGRAMA

- I. APERTURA DE LA REUNIÓN
- II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN
- III. MEDIDAS ADOPTADAS CON RESPECTO A LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA OCTAVA REUNIÓN Y ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES
- IV. PROGRESOS LOGRADOS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE
- V. EXAMEN DE LA SITUACIÓN Y TENDENCIAS DE LA PESCA CONTINENTAL Y LA ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE LA COPESCAL
- Va. SEMINARIO SOBRE LA ORDENACIÓN DE PESQUERÍAS EN GRANDES RÍOS Y EMBALSES DE AMÉRICA LATINA
- VI. ESTRATEGIAS PARA FORTALECER EL PAPEL FUTURO DE LA COPESCAL
- VII. OTROS ASUNTOS
- VIII. ELECCIÓN DE LA MESA
- IX. FECHA Y LUGAR DE LA DÉCIMA REUNIÓN
- X. APROBACIÓN DEL INFORME

ANEXO C**LISTA DE DOCUMENTOS**

COPESCAL/IX/03/1	Programa Provisional Anotado y Calendario
COPESCAL/IX/03/2	Informe sobre las acciones realizadas con respecto a las decisiones y recomendaciones de la octava reunión
COPESCAL/IX/03/3	Situación y tendencias de la pesca continental y la acuicultura en la región de la COPESCAL
COPESCAL/IX/03/4	Progresos logrados en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable en la región de la COPESCAL
COPESCAL/IX/03/5	Estrategias para fortalecer el papel futuro de la COPESCAL
COPESCAL/IX/03/Inf.1	Lista provisional de documentos
COPESCAL/IX/03/Inf.2	Lista de delegados y observadores
COPESCAL/IX/03/Inf.3	Informe de la octava reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina, Belém, Brasil, 11-14 de agosto de 1998 (FAO, Inf.Pes. 590)
COPESCAL/IX/03/Inf.4	Informe del Taller sobre comercialización de productos pesqueros en América Latina y el Caribe, Montevideo, Uruguay, 14-18 de junio de 1999 (FAO, Inf.Pes. 603)
COPESCAL/IX/03/Inf.5	Informe del Taller sobre manejo de las pesquerías de grandes bagres migratorios del Amazonas, Iquitos, Perú, 4-8 de octubre de 1999
COPESCAL/IX/03/Inf.6	Informe del taller regional sobre acuicultura rural en América Latina, Temuco, Chile, 9-12 de noviembre de 1999 (FAO, Inf.Pes. 631)
COPESCAL/IX/03/Inf.7	Informe de la reunión del Comité Ejecutivo de la COPESCAL, San José, Costa Rica, 21-23 de noviembre del 2001 (FAO, Inf.Pes. 668)
COPESCAL/IX/03/Inf.8	Informe de la Primera Reunión del Subcomité de Acuicultura de la FAO, Beijing, China, 18-22 de abril de 2002 (FAO, Inf. Pes. 674)
COPESCAL/IX/03/Inf.9	Informe de la Reunión <i>ad hoc</i> de la Comisión de Pesca Continental para América Latina sobre la Expansión de los Diferentes Tipos de Acuicultura Rural en Pequeña Escala como Parte del Desarrollo Rural Sostenido, Panamá, República de Panamá, 21-24 de mayo de 2002 (FAO, Inf.Pes. 694)

COPESCAL/IX/03/Inf.10 Informe de la V Consulta de Expertos en Tecnología de Productos Pesqueros de América Latina y el Caribe, Punta del Este, Uruguay, 3-7 de diciembre de 2001

COPESCAL/IX/03/Inf.11 Actividades de la FAO en la región de la COPESCAL durante el período 1998-2002

ANEXO D**LISTA DE CORRESPONSALES NACIONALES DE LA COPESCAL****ARGENTINA**

Laura Luchini
 Directora de Acuicultura
 Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Paseo Colón 982, Anexo Jardín
 1063 Buenos Aires
 Tel. (54 11) 4349 2322
 Fax: (54 11) 4349 2321
 E-mail: lluchi@sagpya.minproduccion.gov.ar

Gustavo Wicki
 Jefe de Centro Nacional de Desarrollo Acuícola
 Dirección de Acuicultura
 Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Paseo Colón 982, Anexo Jardín
 1063 Buenos Aires
 Tel. (54 11) 4349 2322
 Fax: (54 11) 4349 2321
 E-mail: lluchi@sagpya.minproduccion.gov.ar

BOLIVIA

Ronald Nieme
 Viceministro de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Tel. (591 2) 237 4270/73
 E-mail: ronaldnieme@yahoo.com
issasafar@hotmail.com

Ramiro Alvarez Romero
 Jefe de Unidad de Pesca y Acuicultura
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Tel. (591 2) 237 4270/73 Int. 122
 E-mail: ikhthus@hotmail.com

BRASIL

José Fritsch
 Secretario Especial de Acuicultura y Pesca
 Tel. (55 61) 218.2112
 Fax (55 61) 224.5049

Francisco Osvaldo Alves Barbosa
 Jefe de la División de Fomento Pesquero
 Secretaria Especial de Acuicultura y Pesca
 Brasilia
 Tel. (55 61) 218.2880
 Fax (55 61) 224.5049
 E-mail fosvaldo@agricultura.gov.br

COLOMBIA

Patricia Elena Perdomo González
 Directora General
 Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura - INPA
 Diagonal 27 N° 15 - 09
 Bogotá, D.C.
 Tel. (57-1) 3-203866
 Fax: (57-1) 2-876107
 E-mail: director@inpa.gov.co

COSTA RICA

Ligia Castro Ulate
 Presidente Ejecutiva
 Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
 P.O. Box 333 5400
 Puntarenas
 Tel. (506) 2203952
 Fax: (506) 296 2662

Alvaro Otárola
 Jefe, Depto. Acuicultura
 INCOPECA
 P.O. Box 335-400
 Puntarenas
 Tel. (506) 2203952
 Fax: (506) 2962662
 E-mail: otaros@racsa.co.cr

CUBA

Raúl Morales Rivero
 Director General
 Grupo Empresarial INDIPES
 Ministerio de la Industria Pesquera
 Av. La Pesquera s/n y Hacendado B
 Municipio Habana Vieja
 Ciudad Habana
 Tel. : (53 7) 66-9233 o 862-9578
 Fax: (53 7) 33-8473
 E-Mail: raul@indipes.fishnavy.inf.cu

Rolando Aguiar Jiménez
 Vicedirector de Acuicultura
 Grupo Empresarial INDIPES
 Ministerio de la Industria Pesquera
 Av. La Pesquera s/n y Hacendado B
 Municipio Habana Vieja, Ciudad Habana
 Tel. : (53 7) 66-9233 o 862-3268 Ext. 103
 Fax: (53 7) 33-8473
 E-Mail: marelys@indipes.fishnavy.inf.cu
dacio@indipes.fishnavy.inf.cu

CHILE

Ricardo Norambuena Cleveland
 Jefe Dpto. de Acuicultura
 Subsecretaría de Pesca
 Bellavista 168, piso 17
 Valparaíso
 Tel. (56 32) 502742/502741
 Fax: (56 32) 502740
 E-Mail rnorambu@subpesca.cl

Sergio Mesa
 Dpto. de Acuicultura
 Subsecretaría de Pesca
 Bellavista 168, piso 17
 Valparaíso
 Tel. (56 32) 502742/502741
 Fax: (56 32) 502740
 E-mail: smesa@subpesca.cl

ECUADOR

Luis Torres Navarrete
 Asesor
 Subsecretaría de Recursos Pesqueros
 Banco Central, Piso 7°
 Ave. 9 de Octubre y Pichincha
 Guayaquil
 TEL. (593 4) 256 4300 Int. 103
 E-mail: ltorres@espoltel.net

EL SALVADOR

Mario González Recinos
 Director
 CENDEPESCA
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Final 1ra. Avda. N, Nueva San Salvador
 Tel. (503) 2280034
 Fax: (503) 2280074
 E-Mail cendepesca@mag.gob.sv

René Salgado Flores
 CENDEPESCA
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Final 1ra. Avda. N, Nueva San Salvador
 Tel. (503) 2280034
 Fax: (503) 2280074
 E-Mail cendepesca@mag.gob.sv

Verónica Navascuez
 CENDEPESCA
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Final 1ra. Avda. N, Nueva San Salvador
 Tel. (503) 228 0034
 Fax: (503) 228 0074
 E-Mail: cendepesca@mag.gob.sv
veronicanavascues1@hotmail.com

GUATEMALA

Fraterno Díaz
 Coordinador
 Unidad Especial de Pesca y
 Acuicultura – MAGA
 Km. 22, Carr. al Pacífico
 Villa Nueva, Guatemala
 Tel. (502) 6305895
 Fax: (502) 6305839
 E-Mail: coor_unipesca@c.net.gt

HONDURAS

Pedro Marcio Castellón
 Director General
 Dirección General de Pesca y Acuicultura
 Avda. de la FAO
 Colonia Loma Linda Norte
 Apartado Postal 309
 Tegucigalpa
 Tel. (504) 239-0096/1982
 Fax: (504) 239-1994
 E-mail: digepesca@sigmanet.hn

JAMAICA

Valentine Rodney
 Head of the Aquaculture Unit
 Fisheries Division
 Ministry of Agriculture
 P.O. Box 470
 Kingston 13
 Tel. (876) 923-8811/3
 Fax: (876) 923-7572
 E-Mail: fisheries@cwjamaica.com

MÉXICO

Raúl Villaseñor Talavera
 Director de Normalización
 Dirección General de Ordenamiento Pesquero y
 Acuícola
 Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
 Av. Camarón Sábalo esq. Tiburón s/n
 Col. Sábalo Country
 Mazatlán - Sinaloa
 Tel. (52 669) 913 09 22
 Fax: (52 669) 913 09 26
 E-Mail: rvillasenort@conapesca.sagarpa.gob.mx

NICARAGUA

Miguel Marengo
 Director Ejecutivo
 ADPESCA
 Managua
 Tel/Fax (505) 270 0954
 E-mail miguel.marengo@mific.gob.ni

PANAMÁ

Milton Moreno
 Director Nacional de Acuicultura
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 Santiago de Veraguas
 Tel: (507) 9981380 - 9984700
 Fax: (507) 9984700
 E-mail: kristin@cerco.net

Vielka Morales Quintero
 Coordinadora de Apoyo Técnico-OSPESCA-
 MIDA
 Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo,
 Apdo. 5390, Zona 5, Panamá
 Tel. (507) 232.5414
 Fax: (507) 232.5601
 E-mail: ospesca@mida.gob.pa
vielkamorales@hotmail.com

PARAGUAY

Francisco Galeano Vera/Juan Pio Rivaldi
 ViceMinisterio de Ganadería
 Calle Ciencias Veterinarias c/Ruta Mcal
 Estigarribia, Km. 10.5
 San Lorenzo, Asunción
 Tel/fax: (595-21) 585260/582369/585212
 E-mail: sseg@quanta.com.py

PERÚ

María Paliza Huerta
 Dirección de Extracción y Procesamiento
 Pesquero
 Ministerio de la Producción
 Calle Uno Oeste No. 60 – 4to Piso,
 Urb. Corpac,
 San Isidro - Lima 27
 Tel. (51 1) 224 3254
 E-mail: mpaliza@produce.gob.pe

Carlos Cisneros Vargas
 Director de Acuicultura Continental
 Ministerio de la Producción
 Calle Uno Oeste No. 60 - 5to. Piso,
 Urb. CORPAC
 San Isidro - Lima 27
 Tel. (51 1) 2243247
 Fax: (51 1) 2243247
 E-Mail: dna_dac@produce.gob.pe

Dennis Del Castillo Torres
 Presidente
 Instituto de Investigaciones de la Amazonía
 Peruana - IIAP
 Av. Abelardo Quiñonez Km. 25
 Iquitos – Loreto
 Tel: (51 65) 265515 – 265516
 E-mail: preside@iiap.org.pe

REPÚBLICA DOMINICANA

Ramona Rosa Nolasco
 Director Recursos Pesqueros
 Subsecretaría de Recursos Costero Marinos
 Secretaría de Estado de Medio Ambiente y
 Recursos Naturales
 Avda. John F. Kennedy - Edif. frente Leche Rica
 Santo Domingo
 Tel. (809) 547 2687- ext. 2206
 E-mail: la_lichy@latinmail.com

María Luisa Carrillo Barrera
 Encargada de la División de Acuicultura
 Subsecretaría de Recursos Costero Marinos
 Secretaría de Estado de Medio Ambiente y
 Recursos Naturales
 Santo Domingo
 Tel. (809) 732.4988
 Fax: (809) 547.3057
 E-mail: morena_biol@hotmail.com

SURINAME

Johnny Debipersad
 Head of Aquaculture
 Fisheries Department
 Cornelis Jongbawstraat 50
 Paramaribo
 Tel. (597) 476 741
 Fax: (597) 424 441
 E-mail: visserijdienst@sr.net

URUGUAY

Gustavo Chediak
 Jefe Departamento de Acuicultura y Aguas
 Continentales
 Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
 Constituyentes 1497 - Montevideo
 Tel. (598-2) 4092969
 Fax: (598-2) 4013216
 E-mail: gchediak@adinet.com.uy

Mónica Spinetti
 Departamento de Acuicultura y Aguas
 Continentales
 Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
 Constituyentes 1497 - Montevideo
 Tel. (598-2) 4092969
 Fax: (598-2) 4013216
 E-mail: mspinetti@dinara.gub.uy

VENEZUELA

Daniel Novoa Raffalli
 Presidente
 Instituto Nacional de la Pesca y la Acuicultura
 Ministerio de Agricultura y Tierras
 Torre Este, Piso 10, Parque Central,
 Caracas
 Tel.: (58-212) 5090383/84/85

ANEXO E
INFORME DEL
SEMINARIO SOBRE LA ORDENACIÓN DE PESQUERÍAS EN GRANDES RÍOS Y
EMBALSES DE AMÉRICA LATINA

INTRODUCCIÓN

1. El Seminario sobre la ordenación de pesquerías en grandes ríos y embalses de América Latina tuvo lugar en San Salvador, República de El Salvador el 29 de enero de 2003. Asistieron al evento expertos de 12 países de la región, observadores de IICA, OLDEPESCA Y OSPESCA, y representantes de comunidades pesqueras de El Salvador. La lista de participantes está en el Apéndice A de este informe.
2. El evento fue presidido por la Coordinadora de Apoyo Técnico de OSPESCA-MIDA, de Panamá, Lic. Vielka Morales Quintero.
3. El seminario se efectuó con apoyo financiero del Programa de la FAO a los Países en Desarrollo para la Implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (FISHCODE).
4. Los objetivos del evento fueron los siguientes:
 - Proveer un foro para que los expertos de la región examinen los principios fundamentales de la ordenación pesquera responsable en sistemas de grandes ríos y embalses teniendo en cuenta el Código de Conducta para la Pesca Responsable y a la luz de la situación de tales pesquerías en América Latina.
 - Promover una más elevada comprensión y conciencia de la importancia de la ordenación pesquera responsable para el desarrollo sostenible de la pesca en grandes ríos y embalses.
 - Contribuir a una mejor ordenación, conservación y recuperación de los recursos pesqueros en grandes ríos y embalses.
5. El Programa de la reunión aparece en el Apéndice B.
6. Las deliberaciones del seminario fueron apoyados por un documento sobre los principios de ordenación pesquera responsable en grandes ríos y embalses de América Latina y un documento sobre experiencias de ordenación pesquera en la cuenca amazónica, preparados por la Secretaría, e informes nacionales presentados por los participantes.
7. También se presentó un resumen de los aspectos técnicos e institucionales de un proyecto sobre manejo integrado de pesca y acuicultura en lagos, lagunas y embalses del Istmo Centroamericano.

LA ORDENACIÓN PESQUERA RESPONSABLE EN GRANDES RÍOS DE AMÉRICA LATINA

8. En la presentación de este tema se planteó que los principios para la ordenación pesquera en las aguas continentales están basados en el Código de Conducta para la Pesca Responsable y en los lineamientos sobre la aplicación del principio de precaución a las pesquerías de captura y la introducción de especies, tal como fueran desarrollados por la FAO para su aplicación a las pesquerías de captura, la acuicultura y la pesca continental

9. Las pesquerías en los grandes ríos de América Latina se han venido desarrollando con mayor intensidad durante las últimas décadas. Durante los últimos 15-20 años ocurrieron cambios en las pesquerías de los grandes ríos de la Región. Se desarrollaron las pesquerías de grandes bagres en prácticamente toda la cuenca del Amazonas, así como se extendieron apreciablemente las zonas de captura del *Colossoma* y se intensificó su explotación en las zonas de captura históricas.

En las pesquerías de la baja Cuenca del Plata se intensificó apreciablemente la explotación de *Prochilodus sp.* y *Leporinus sp.*, mientras los grandes bagres y otras grandes especies preferidas continuaron disminuyendo su abundancia y su tamaño medio. Los tramos de río cercanos a la confluencia Paraná-Paraguay se manejan principalmente para la pesca deportiva al igual que la alta cuenca del río Paraguay. La regulación del río en la alta cuenca continuó aumentando así como se intensificó el desarrollo industrial y la agricultura. Por otra parte, las pesquerías del Orinoco continuaron en el nivel de explotación de moderado a intenso y las del río Magdalena entraron en un profundo colapso ambiental y pesquero del que todavía parecen no haberse recuperado.

10. Los problemas que se presentan en las pesquerías de grandes ríos de América Latina ejemplifican la problemática general de las pesquerías de los grandes ríos y en parte muestran la necesidad del ordenamiento pesquero responsable de las mismas. Declaraciones públicas y privadas sobre, por ejemplo, sobreexplotación de las especies más preciadas o deterioro ambiental provocado por la agricultura, la industria, la minería o la tala indiscriminada de bosques, como posibles causas del deterioro de las pesquerías, se repiten en prácticamente todas las descripciones de pesquerías de grandes ríos de la Región.

11. Varios de los mecanismos necesarios de ser aplicados para el ordenamiento responsable de la pesca en grandes ríos ya fueron analizados por la COPESCAL con anterioridad. Entre las recomendaciones elevadas a la atención de la FAO y de los gobiernos se encuentran:

- promover el criterio de la ordenación de los recursos pesqueros continentales por cuencas hidrográficas, a fin de abarcar los aspectos ecológicos y productivos de manera integral.
- promover la formulación y puesta en práctica de enfoques de ordenación que favorezcan la descentralización de la capacidad de decisión sobre la ordenación pesquera y la transferencia de los medios materiales respectivos a organismos administrativos locales.
- asignar a los pescadores y sus comunidades derechos adecuados sobre la explotación de los recursos pesqueros y apoyar los esfuerzos de los pescadores para organizarse y mejorar la obtención de los beneficios derivados de su actividad.
- promover la armonización de las actividades de pesca comercial y recreativa, aplicando criterios de optimización en la obtención de beneficios sociales y razones de seguridad alimentaria.

- tomar las medidas necesarias para mejorar la cooperación institucional en el ámbito nacional y para lograr una calidad ambiental capaz de sostener la pesca continental y promover el desarrollo de la acuicultura.
- al implementar el Código de Conducta para la Pesca Responsable, concederle especial atención al tema de las introducciones y transferencias y la transmisión de enfermedades que esto conlleva.

EXPERIENCIAS DE ORDENACIÓN PESQUERA EN LA CUENCA AMAZÓNICA

12. La Secretaría presentó una síntesis de varios estudios realizados por la COPESCAL y otras instancias de la FAO sobre la ordenación de las pesquerías en la cuenca amazónica. Se explicó que la pesca en esta cuenca se lleva a cabo de manera difusa en un área de casi 7 millones de km², con una mayor concentración en torno a las principales ciudades de la región. La captura declarada por los países es de alrededor de 200 000 toneladas anuales. La pesca es la principal fuente de proteínas y un sector que genera ingresos para muchos miles de pobladores de la región. La pesca es artesanal, con la excepción de una pesquería industrial que se lleva a cabo en el delta del Amazonas, dirigida a la captura de grandes bagres migratorios. La pesca artesanal es la responsable del suministro del pescado que se consume localmente y de los peces ornamentales que van a la exportación. Los bagres migratorios se encuentran plenamente explotados en los tramos de la cuenca donde las actividades pesqueras son intensivas, mientras que los peces de consumo popular y los peces ornamentales se consideran en estado de subexplotación.

13. Los esfuerzos realizados por los países que comparten la cuenca no han sido suficientes para lograr una ordenación pesquera eficiente. Las políticas pesqueras por lo regular no están definidas, existen centros de Investigaciones modernos y con personal capacitado, pero la investigación pesquera sirve muy poco a la ordenación, debido a la mencionada debilidad de las políticas pesqueras. La información de apoyo a la ordenación pesquera es deficiente también. Existen medidas de regulación, como vedas, tallas mínimas y regulaciones de artes de pesca, pero en muchos casos las medidas son diferentes para diferentes países, aunque se apliquen a las mismas especies en lugares comunes de pesca. El seguimiento, control y vigilancia pesquera apenas se aplica, la presencia de la autoridad pesquera en las zonas de pesca y el diálogo entre ésta y los pescadores son escasos. La participación de los pescadores en la ordenación de las pesquerías pudiera incrementarse si existieran políticas y programas encaminados a ese fin.

14. La secretaria informó también sobre varios esfuerzos de cooperación pesquera realizados en la cuenca, entre los cuales fueron mencionados el Tratado de Cooperación Amazónica, un Acuerdo de cooperación bilateral establecido por Colombia y el Perú en su zona fronteriza y varias actividades de cooperación que ha llevado a cabo la FAO, a través de la COPESCAL y de otros mecanismos de cooperación. Al considerar alternativas para fortalecer la cooperación pesquera en la región amazónica, se propuso que los objetivos de cualquier proyecto o acuerdo podían referirse al combate al hambre y la pobreza. Entre las actividades a considerar se sugirieron intercambios entre instituciones científicas y entre autoridades pesqueras, acuerdos bilaterales o multilaterales para la realización de actividades específicas o proyectos regionales que abarquen temas complejos.

15. Los expertos del Brasil y el Perú manifestaron su acuerdo con la caracterización de la situación de la ordenación pesquera en la región amazónica presentada por la secretaria e informaron el interés e sus países respectivos en fortalecer la cooperación con los países que comparten la cuenca para la ordenación y el desarrollo de la pesca en la región. Varios participantes manifestaron también que la situación de la ordenación pesquera descrita para la

región amazónica era muy similar a la que se podía encontrar en otras pesquerías continentales e incluso en muchas pesquerías costeras de América Latina y el Caribe.

LA ORDENACIÓN PESQUERA RESPONSABLE EN EMBALSES DE AMÉRICA LATINA

16. La ordenación de los embalses para la pesca exige una previa decisión sobre el objetivo para el cual la pesca está siendo orientada o será desarrollada. Para el manejo de los embalses con fines pesqueros pueden adoptarse dos grupos de estrategias básicas. Los enfoques conservacionistas ligados a la pesca recreativa predominan en las regiones más desarrolladas económicamente mientras que en las economías menos desarrolladas los embalses tienden a ser aprovechados para la producción de pescado dirigido fundamentalmente a la alimentación humana.

17. Las diferencias que existen entre embalses conducen a que no sea conveniente, en términos de ordenación pesquera, manejar a todos los embalses de manera similar. La conveniencia de aplicar una o varias de las medidas de intensificación pesquera actualmente disponibles deberá ser analizada dentro del marco del tipo de explotación deseada y el tamaño del embalse. Los embalses muy pequeños y pequeños, además de ser naturalmente más productivos, son generalmente los más adecuados, en términos de costo-beneficio, para implementar técnicas de intensificación tales como la eliminación de especies no deseadas y la siembra, cosecha y resiembra de especies deseadas. La fertilización y la alimentación externa pueden llevar a este tipo de embalses a alcanzar altos niveles de producción. En la región, ciertos grupos de embalses medianos son generalmente aprovechados a través de pesquerías basadas en el cultivo (por ej. Cuba, nordeste brasileño). La medida de intensificación generalmente aplicada es la siembra de especies deseadas, tales como tilapias y carpas. En algunos casos también se utiliza la fertilización con fertilizantes naturales, lo cual conduce a rendimientos mayores.

18. Para el ordenamiento pesquero de los grandes embalses situados en los grandes ríos son recomendables las técnicas de complementación de los ensambles de peces a través de la introducción de especies que aprovechen la zona de aguas abiertas, como así también el cultivo de peces en jaulas flotantes y el aprovechamiento intensivo de bahías poco profundas a través de cerramientos y corrales. El uso de jaulas para incrementar la producción de los embalses es una práctica actualmente aplicada en países tales como Brasil, Méjico, Chile, Colombia y Costa Rica y actualmente su uso se está extendiendo rápidamente a embalses situados en otros países de la región.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SEMINARIO

19. Los expertos llegaron a la conclusión general de que la pesca continental ocupaba un lugar secundario entre las prioridades de los gobiernos en la mayoría de los países de la región. A ese respecto el seminario recomendó que se revisaran las políticas pesqueras nacionales y se le brindara la atención que mereciera la pesca continental, de acuerdo con las condiciones concretas de cada país. Se recomendó también que en las políticas a diseñar para mejorar la situación de la ordenación pesquera en las aguas continentales, se incluyera una revisión de la legislación pesquera, según resultara pertinente, que se aplicara el enfoque de cuencas, con la debida atención a los problemas ambientales, la coordinación interinstitucional, la investigación pesquera y acuícola, la recolección, el procesamiento y el intercambio de estadísticas pesqueras, la cooperación en general, entre instituciones científicas y pesqueras y la aplicación de normas y medidas de regulación pesquera.

20. El seminario llegó también a la conclusión de que las políticas y los proyectos para la ordenación y el desarrollo de la pesca en los grandes ríos, los embalses y otros cuerpos de agua dulce, debían poner una atención particular a los aspectos económicos, sociales,

antropológicos y culturales, la comunicación continua y efectiva entre la administración pesquera y los usuarios de los recursos pesqueros, la asignación de derechos de uso de los recursos a las organizaciones de pescadores, la participación de los pescadores en el manejo de los recursos, o co-manejo - y la capacitación necesaria - y la búsqueda de alternativas para el mejoramiento de las condiciones de vida de los pescadores y la conservación de los recursos pesqueros, incluyendo la diversificación de la producción pesquera, la reubicación de pescadores en proyectos de desarrollo de la acuicultura, una mayor participación de los pescadores en la comercialización del pescado y mayor participación de las comunidades locales en actividades de rurales y de servicios, al turismo, entre otros. Se hizo notar que para lograr una participación más efectiva de los pescadores en el desarrollo y la ordenación de la pesca continental, era necesario facilitarles el acceso al crédito y otras fuentes de financiamientos y brindarles la capacitación y asistencia técnica necesarias.

21. Se llegó a la conclusión, además, de que la cooperación pesquera a nivel regional e internacional eran esenciales para la ordenación de la pesca en los grandes ríos y embalses de América Latina. A este respecto, se recomendó la realización de consultas entre los gobiernos, la concertación de acuerdos bilaterales o multilaterales, según corresponda, para la ordenación de los cuerpos de agua y recursos transfronterizos y el establecimiento de proyectos de investigaciones, ordenación o desarrollo pesquero regionales.

22. Finalmente, se recomendó que se intensificaran los esfuerzos en actividades de capacitación y asistencia técnica para la aplicación y la divulgación de los principios del Código de Conducta para la Pesca Responsable en los grandes ríos y embalses y otros cuerpos de agua dulce de la región.

Apéndice A

Lista de Participantes

Seminario sobre la Ordenación de Pesquerías en Grandes Ríos y Embalses de América Latina

San Salvador, República de El Salvador, 29 de enero de 2003

ARGENTINA

Gustavo A. Wicki
Dirección de Acuicultura
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos
Paseo Colón 982
Buenos Aires
Tel. (54 11) 4349.2322
Fax (54 11) 4349.2321
E-mail: lluchi@sagpya.minproduccion.gov.ar

BRASIL

José Fritsch
Secretario Especial de Acuicultura y Pesca
Tel. (55 61) 218.2112
Fax (55 61) 224.5049

Francisco Osvaldo Alves Barbosa
Jefe de la División de Fomento Pesquero
Secretaria Especial de Acuicultura y Pesca
Brasília
Tel. (55 61) 218.2880
Fax (55 61) 224.5049
E-mail: fosvaldo@agricultura.gov.br

COSTA RICA

Alvaro Otárola
Jefe Depto. de Acuicultura
INCOPECA
Restaurante el Chicote,
100 mts. Norte, 25 Este y 25 Norte
San José
Tel. (506) 220.3952 – 220.3953
Fax (506) 296.2662
E-mail: otaros@racsa.co.cr

CHILE

Ricardo Norambuena C.
Jefe del Depto de Acuicultura de la
Subsecretaría de Pesca
Bellavista 168, Piso 16,
Valparaíso
Tel. (56 32) 502.742 – 502.741
Fax (56 32) 502.740
E-mail: morambu@subpesca.cl

EL SALVADOR

René Salgado Flores
Coordinador Nacional de Acuicultura
CENDEPESCA
Final 1ra Avda. Norte Nueva San Salvador.
Tel. (503) 228.0034
Fax (503) 228.2221
E-mail: cendepesca@maq.gob.sv

Verónica Navascués
Acuicultura
CENDEPESCA
Tel. (503) 228.0034
Fax (503) 228.0074
E-mail: veronicanavascues1@hotmail.com

Arturo Núñez
Técnico Cerrón Grande
CENDEPESCA
Tel. (503) 228.0034
Fax (503) 228.0074
E-mail: cendespesca@maq.gob.sv

Juan José Gómez
Técnico Estadístico
CENDEPESCA
Tel. (503) 228.0034
Fax (503) 228.0074
E-mail: cendespesca@maq.gob.sv

Mauricio Ernesto Martínez
 CENDEPESCA
 Tel. (503) 228.0034
 Fax (503) 228.0074
 E-mail cendespesca@mag.gob.sv

Ernesto Benjamín Turcios
 CENDEPESCA
 Tel. (503) 228.0034
 Fax (503) 228.0074
 E-mail cendespesca@mag.gob.sv

Misael Ángel Chavarría
 Inspector
 CENDEPESCA-El Paraíso
 Tel. (503) 228.0034
 Fax (503) 228.0074
 E-mail cendespesca@mag.gob.sv

Cecilia Guadalupe Aguilar Ortiz
 Coordinadora de Oficina de
 CENDEPESCA-Ilopango
 Tel. (503) 228.0034
 Fax (503) 228.0074
 E-mail cendespesca@mag.gob.sv

Arturo Díaz Vargas
 CENDEPESCA-Centa Metapán
 Tel. (503) 228.0034
 Fax (503) 228.0074
 E-mail cendespesca@mag.gob.sv

Jorge López
 Asesor Científico
 SICA/OSPESCA/MAG
 Tel. (503) 237.1430
 E-mail peony@ralnet.net

Juan Ramón Cruz
 Pescador Líder
 Embalse Cerrón Grande
 Tel. (503) 305.0643

GUATEMALA

Fraterno Díaz
 Director General
 UNIPESCA
 Guatemala
 Tel. (502) 630.5895
 Fax (502) 630.5889
 E-mail coor_unipesca@c.net.gt

HONDURAS

Pedro Marcio Castellón
 Dirección General de Pesca y Acuicultura
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Av. La FAO Boulevard Miraflores
 Tegucigalpa
 Tel. 239.1982/1987 – 239.0096
 Fax 239.1994
 E-mail digepesca@sigmanet.hn

NICARAGUA

Miguel Marengo
 Director Ejecutivo
 ADPESCA
 Managua
 Tel/Fax (505) 270 0954
 E-mail miguel.marengo@mific.gob.ni

PANAMÁ

Vielka Morales Quintero
 Coordinadora de Apoyo Técnico -OSPESCA-
 MIDA
 Altos de Curundú, Calle Manuel E.Melo,
 Apdo. 5390, Zona 5, Panamá
 Tel. (507) 232.5414
 Fax: (507) 232.5601
 E-mail: ospesca@mida.gob.pa
vielkamorales@hotmail.com

PERÚ

Carlos Cisneros Vargas
 Director de Acuicultura Continental
 Dirección Nacional de Acuicultura
 Ministerio de la Producción-
 Viceministerio de Pesquería
 Calle Uno Oeste No. 60
 Urb. Corpac
 Lima 27,
 Tel: (51 1) 224.3247
 Fax: (51 1) 224.3247
 E-mail dna_dac@produce.gob.pe

REPÚBLICA DOMINICANA

María Luisa Carrillo Barrera
 Encargada de la División de Acuicultura
 Subsecretaría de Recursos Costero Marinos-
 Secretaría de Estado de Medio Ambiente y
 Recursos Naturales
 Santo Domingo
 Tel. (809) 732.4988
 Fax: (809) 547.3057
 E-mail: morena_biol@hotmail.com

URUGUAY

Jorge H. Cambiasso
 Subdirector de DINARA
 Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
 (DINARA)
 Constituyente 1497
 Montevideo
 Tel. (598 2) 409.2969
 Fax (598 2) 401.3216
 E-mail clessa@dinara.gub.uy

OBSERVADORES:

Mario González Recinos
 Coordinador Regional de SICA/OSPESCA
 Director General del Centro de Desarrollo de la
 Pesca y la Acuicultura
 San Salvador, El Salvador
 Tel. (503) 289.6131 – 228.0034
 Fax (503) 228.0074
 E-mail mgonzalez@sgsica.org

Angel Rivera Benavides
 Director Ejecutivo a.i.
 OLDEPESCA
 Av. Petit Thovars 115, 3er Piso
 Lima 1, Perú
 Tel. (511) 330.8741
 Fax (511) 332.2480
 E-mail oldepesc@terra.com.pe

FAO

Jean-Francois Pulvenis de Séligny Maurel
 Director
 Dirección de Políticas y Planificación
 Pesqueras
 Departamento de Pesca
 Viale delle Terme di Caracalla
 00100 Roma, Italia
 Fax: (39 06) 570.56500
 Tel. (39 06) 570 54138
 Fax (39 06) 570 56500
 E-mail JeanFrancoise.Pulvenis@fao.org

Angel Gumy
 Oficial Superior de Planificación Pesquera
 Servicio de Planificación y Desarrollo
 Departamento de Pesca
 Viale delle Terme di Caracalla
 00100 Roma, Italia
 Fax: (39 06) 570.56500
 Tel: (39 06) 570 56471.
 E-mail Angel.Gumy@fao.org

Manuel Martínez Espinosa
 Oficial de Recursos Pesqueros (Acuicultura)
 Servicio de Recursos de Aguas Continentales y
 Acuicultura
 Dirección de Recursos Pesqueros
 Departamento de Pesca
 Viale delle Terme di Caracalla
 00100 Roma, Italia
 Fax: (39 06) 570.53020
 Tel. (39 06) 570 53470
 E-mail Manuel.Martinez@fao.org

J. Eric Reynolds
 Coordinador del Programa FISHCODE
 Dirección de Políticas y Planificación
 Pesqueras
 Viale delle Terme di Caracalla
 00100 Roma, Italia
 Tel. (39 06) 570 56807
 Fax (39 06) 570 56500
 E-mail. Eric.Reynolds@fao.org

José Aguilar Manjarrez
 Oficial de Recursos Pesqueros (Pesca
 Continental y GIS)
 Dirección de Recursos Pesqueros
 Departamento de Pesca
 Viale delle Terme di Caracalla
 00100 Roma, Italia
 Tel: (39 06) 570 55452
 Fax: (39 06) 570.53020
 E-mail Jose.AguilarManjarrez@fao.org

Bisessar Chakalall
 Oficial Principal de Pesca
 Oficina Subregional de la FAO para el Caribe
 U.N. House
 P.O. Box 631.C
 Bridgetown, Barbados
 Tel. (1-246) 426.7110-1
 Fax (1-246) 427.6075
 E-mail Bisessar-chakalall@fao.org

Francisco Pereira
 Oficial Principal de Pesca
 Secretario de COPESCAL
 Oficina Regional de la FAO para América
 Latina y el Caribe
 Av. Dag Hammarskjold 3241
 Vitacura, Santiago, Chile
 Tel: (56 2) 337.2171
 Fax: (56 2) 337.2101
 E-mail: Francisco.Pereira@fao.org

Andrés Mena-Millar
 Ex Secretario de COPESCAL
 Experto Invitado
 Av. Dag Hammarskjold 3241
 Santiago - Chile
 Tel. (56 2) 337.2361
 Fax (56 2) 337.2100
 E-mail Andres.MenaMillar@fao.org

Rolando Quirós
 Consultor
 Profesor Titular Regular
 Universidad de Buenos Aires
 Buenos Aires - Argentina
 Tel. (54 11) 4524 8089
 Fax (54 11) 4433.3206
 E-mail: quiros@agro.uba.ar

Apéndice B

Programa

Seminario sobre la Ordenación de Pesquerías en Grandes Ríos y Embalses de América Latina

San Salvador, República de El Salvador, 29 de enero de 2003

Objetivos

- Proveer un foro para que los expertos de la región examinen los principios fundamentales de la ordenación pesquera responsable en sistemas de grandes ríos y embalses teniendo en cuenta el Código de Conducta para la Pesca Responsable y a la luz de la situación de tales pesquerías en América Latina.
- Promover una más elevada comprensión y conciencia de la importancia de la ordenación pesquera responsable para el desarrollo sostenible de la pesca en grandes ríos y embalses.
- Contribuir a una mejor ordenación, conservación y recuperación de los recursos pesqueros en grandes ríos y embalses.

Resultado esperado: Recomendaciones del Seminario que serán sometidas a consideración del plenario de la Comisión.

Participantes: representantes de los países miembros y expertos invitados.

Programa

1. Introducción
2. Examen de la ordenación pesquera responsable en grandes ríos de América Latina.
3. Examen de la ordenación pesquera responsable en embalses de América Latina.
4. Conclusiones y recomendaciones.

ANEXO F

PRINCIPALES DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA NOVENA REUNIÓN DE LA COPESCAL

TEMA III MEDIDAS ADOPTADAS CON RESPECTO A LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA OCTAVA REUNIÓN Y ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES

A la atención de la FAO

1. Tomar en cuenta las tareas no realizadas y retomar las mismas durante el próximo período entre reuniones, con la contribución de los países involucrados (12).

TEMA IV PROGRESOS LOGRADOS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE

A la atención de la FAO

1. Continuar apoyando los esfuerzos nacionales y regionales para la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, incluyendo la preparación de directrices técnicas para la pesca continental y la acuicultura (23).

TEMA V EXAMEN DE LA SITUACIÓN Y TENDENCIAS DE LA PESCA CONTINENTAL Y LA ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE LA COPESCAL

A la atención de la FAO y de los Gobiernos

1. Continuar trabajando en aspectos comerciales de la pesca continental y la acuicultura, con miras a la identificación de los principales productos y especies para el comercio internacional (28).

A la atención de los Gobiernos

1. Mejorar la recolección y análisis de la información sobre aspectos sociales y económicos de la pesca continental y la acuicultura, para mejorar el proceso de la toma de decisiones, particularmente con respecto a la pesca en pequeña escala (29)
2. Complementar la aplicación de enfoques adecuados de ordenación (entre ellos el manejo de los recursos) con otras medidas que contribuyan a la reducción de la presión poblacional sobre los recursos pesqueros y a través de la generación de fuentes alternativas de empleo e ingreso (32).
3. Aplicar criterios de ordenación y desarrollo que promuevan y fortalezcan la organización de los pescadores y piscicultores (incluyendo la participación de la mujer), y una mayor integración de actividades de procesamiento y comercialización de sus productos (35 y 36).
4. Administrar el sector en estrecha consulta y con la participación de pescadores, acuicultores y otras partes interesadas (37).
5. Utilizar adecuada y coherentemente los instrumentos de política a disposición de los Gobiernos y desempeñar un rol activo en el mejoramiento de los dichos instrumentos para el desarrollo sostenible de la pesca continental y la acuicultura (38).

6. Revisar las políticas de pesca nacionales, dando una debida atención a la pesca continental y la acuicultura. Revisar la legislación, aplicar el enfoque de cuencas con la debida atención de los problemas ambientales, la coordinación institucional, la investigación, la recolección y análisis de estadísticas pesqueras y la cooperación entre instituciones científicas (42).
7. Facilitar el acceso al crédito de los pescadores continentales y acuicultores en pequeña escala, el adiestramiento y la asistencia técnica, para lograr un aumento en la participación de los pescadores y sus comunidades en el manejo y desarrollo de la pesca continental (43).

A la atención de los Gobiernos y de la FAO

1. Promover la utilización de instrumentos regulatorios, tales como la planificación en el uso de tierras y aguas e integrar a la pesca continental y la acuicultura en esos procesos (30).
2. Promover el criterio de manejo de cuencas e integrar la pesca continental y la acuicultura, con amplia participación de los agentes interesados y la coordinación inter-institucional (31).
3. Promover consultas entre los gobiernos, la concertación de arreglos o acuerdos bi o multilaterales, a nivel regional e internacional, para la ordenación de la pesca en grandes ríos y embalses y la implementación de proyectos regionales de investigación y desarrollo pesquero (44).
4. Intensificar esfuerzos en actividades de capacitación y asistencia técnica para la aplicación y divulgación de los principios del Código de Conducta en los grandes ríos, embalses y otros cuerpos de agua de la región (45).

TEMA VI ESTRATEGIAS PARA FORTALECER EL PAPEL FUTURO DE LA COPESCAL

A la atención de los Gobiernos

1. Realizar gestiones por parte de los delegados ante sus gobiernos y la sociedad civil para lograr un mayor compromiso de apoyo financiero para complementar los recursos asignados por FAO para la realización de las actividades de COPESCAL (47)
2. Nombrar coordinadores de temas o actividades que promuevan, con el apoyo de los oficiales de FAO y los Corresponsales Nacionales, el desarrollo de las actividades o de los temas a nivel regional (47).

A la atención de la FAO

1. Mantener el mismo nivel de presupuesto destinado al trabajo de la Comisión (47).
2. Mantener los servicios de los secretarios técnicos temáticos según los términos de referencia de sus oficiales técnicos (47).
3. Asistir, si existiesen fuentes de financiamiento, a los países miembros que soliciten asistencia para la identificación de acuerdos legales e institucionales y, para llevar a cabo estudios interdisciplinarios para mejorar la cooperación internacional en el manejo y la conservación de los recursos pesqueros en cuencas transfronterizas (49).

A la atención de la FAO y de los Gobiernos

1. Identificar las actividades de interés común para los miembros y preparar un programa de actividades prioritarias para el período entre sesiones, con objetivos claros, resultados esperados, plazos y responsables de ejecución (47).
2. Realizar las actividades inter-sesionales por medios electrónicos entre expertos e instituciones interesadas y por otros grupos de trabajo o consultas “ad hoc”, si existiesen recursos disponibles, o, si fuera necesario, por medio de sub comités de corto plazo para manejar aspectos prioritarios claramente definidos (50).
3. Fortalecer la red ARPE y establecer una red de centros de acuicultura en el continente americano, y formular un proyecto para ser propuesto a APEC para el financiamiento de un estudio para establecer un mecanismo de cooperación regional (51).
4. Adoptar diversos procedimientos para mejorar el desempeño de la Comisión y para asegurar que las delegaciones de los países miembros que asistan a reuniones de la Comisión sean del más alto nivel, incluyendo además expertos y representantes de la sociedad civil (52 y 53).
5. Explorar fuentes alternativas de financiamiento (54).
6. Proponer, por parte del Presidente de la COPESCAL, asistido por la Secretaría y un grupo voluntario de trabajo, borradores para la actualización de los Estatutos y el Reglamento de la Comisión para ser presentados a la FAO, y preparar, además, un borrador de plan estratégico general para facilitar y garantizar el logro de los objetivos de la Comisión (55).

TEMA VII OTROS ASUNTOS

A la atención de los Gobiernos

1. Tomar nota del ofrecimiento de cooperación técnica formulado por la delegación de Brasil para el cultivo de tilapia.

TEMA VIII ELECCIÓN DE LA MESA

A la atención de la FAO y de los Gobiernos

1. Tomar nota de la elección de El Salvador como Presidente y de Panamá, Chile y República Dominicana como vicepresidentes, primero, segundo y tercero respectivamente.

TEMA IX FECHA Y LUGAR DE LA DÉCIMA REUNIÓN

A la atención de la FAO

1. Notar el ofrecimiento de Panamá como sede para la décima reunión, sujeto a ratificación oficial. Notar también el ofrecimiento de Costa Rica en el mismo sentido.

Este documento presenta el informe final de la novena reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL), celebrada en San Salvador, El Salvador, del 28 al 31 de enero de 2003. Los principales temas tratados por la Comisión se refirieron a la situación y las tendencias de la pesca continental y la acuicultura en América Latina; los progresos en la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable; la ordenación de las pesquerías en grandes ríos y embalses, y alternativas para fortalecer el papel futuro de la COPESCAL.

ISBN 92-5-304939-1 ISSN 1014-6547



9 789253 049394

TR/M/Y4659S/1/5.03/560